



VISTO:

El expediente N.º 30781/2017 por el cual la Secretaría Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Área Arquitectura y Diseño (Comisión II) correspondiente a la Evaluación Académica realizada al **ARQ. TABERNA, Jorge Angel Domingo** en la cátedra de **ARQUITECTURA II – C** de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas N.º 06/08 del H.C.S. y 166/08 de este H. Cuerpo, ha emitido, de fojas 66 al 69 el dictamen correspondiente al citado docente con resultado "SATISFACTORIO",

Por ello,


EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Área de Arquitectura y Diseño (Comisión II).

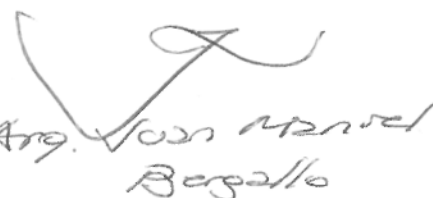
ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del **ARQ. TABERNA, Jorge Angel Domingo** (Leg. 25491) en el cargo de Profesor Asistente Dedicación semiexclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA I - C** a partir del 14 de Abril de 2016 y por el período de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Arq. Juan Manuel Bergallo
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCION N.º 141 /17




Arq. Juan Manuel Bergallo